

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2677329

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE VIÑA DEL MAR

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

ESVAL S.A., RUT 76.000.739-0, solicita de conformidad a lo establecido en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, la aprobación del proyecto de modificación de cauces, correspondiente a 3 atravesos soterrados bajo 3 quebradas sin nombre, que serán parte de la línea de impulsión/aducción de agua potable entre la Planta Elevadora de Agua Potable (PEAP) Santa Inés y el Sifón Chorrillos. La conducción se proyecta en tuberías de acero de 1200 mm de diámetro nominal, por lo que los atravesos se proyectan de características idénticas. Además, se incluyen los desagües proyectados a lo largo de la línea que quedan insertos dentro de 2 de las 3 las quebradas. Las ubicaciones corresponden a las siguientes coordenadas: Quebrada sin Nombre 1. Atraveso 1, Inicio: UTM (metros) Este 263.796,519 y Norte 6.344.958,196. Final: UTM (metros) Este 263.787,911 y Norte 6.344.939,011. Desagüe: UTM (metros) Este 263.779,250 y Norte 6.344.949,072. Quebrada sin Nombre 2. Atraveso 2, Inicio: UTM (metros) Este 263.730,034 y Norte 6.344.540,741. Final: UTM (metros) Este 263.718,118 y Norte 6.344.574,036. Desagüe: UTM (metros) Este 263.730,447 y Norte 6.344.530,144. Quebrada sin Nombre 3. Atraveso 3, Inicio: UTM (metros) Este 263.864,773 y Norte 6.344.121,819. Final: UTM (metros) Este 263.864,733 y Norte 6.344.125,049. Las ubicaciones se encuentran definidas según la Carta IGM Escala 1:50.000, Datum WGS84, Huso 19, en la comuna de Viña del Mar, provincia y región de Valparaíso.

CVE 2677329

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl